

Diez años de La Manada que cambió la percepción en España de la violencia sexual contra las mujeres

Cada año se registran más de 500 violaciones múltiples como la de los Sanfermines de 2016, que impulsó un cambio legal tras la indignación social

ÁLVARO SOTO
Madrid

No fue la primera violación múltiple, pero sí la que cambió para siempre la manera en que España trató este tipo de delitos, hasta tal punto que comenzaron a recibir el nombre del grupo que la había perpetrado. Hace diez años, en la madrugada del 7 de julio de 2016, en Pamplona, la primera noche de los Sanfermines, cinco hombres sevillanos que se hacían llamar La Manada violaron a una joven, la grabaron y después le robaron el móvil.

Lo que vino después está en los libros de historia: un juez que no vio agresión sexual, sino «jolgorio», una primera sentencia leve y una movilización masiva del feminismo que sirvió para que la sociedad, la política y los jueces tomaran conciencia, cambiaran leyes y endurecieran las penas, todo bajo un lema espontáneo gritado en las calles de pueblos y ciudades, «No es abuso, es violación» y «hermana yo sí te creo».

Desde la sacudida que supuso el suceso de Pamplona, las violaciones en manada, la manera en que se conocen las agresiones sexuales en grupo desde aquel día, no han aumentado ni se ha producido un 'efecto llamada', coinciden los expertos, pero sí han recibido más atención y más visibilidad, y más mujeres se han atrevido a denunciar. Según los informes del Ministerio del Interior, mientras que en 2016 se notificaron 371 delitos de este tipo, en 2024 fueron 552, con un pico en 2022 de 632.

Normalizar el mal

«Hasta La Manada, muchas personas asociaban las violaciones grupales a situaciones excepcionales protagonizadas por delincuentes marginales o con problemas mentales. El caso mostró una realidad más incómoda: los agresores podían ser hombres jóvenes socialmente integrados y la violencia podía desarrollarse en un contexto de ocio, con una fuerte influencia de las dinámicas de grupo», explica María Ángeles Casabó, profesora de Derecho en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Europea de Valencia y especialista en casos de delincuencia sexual grupal.

Cuatro de los cinco miembros de La Manada (José Ángel Prenda, Ángel Boza, Alfonso Jesús Cabezuelo y Antonio Manuel Guerrero) tenían antecedentes por delitos previos a la violación de Pamplona, pero no estaban excluidos de la sociedad.

Todos los miembros de La Manada continúan en prisión

Detalle de las penas acumuladas por los casos de Sanfermines y Pozoblanco, rebajas aplicadas y situación penitenciaria de cada uno



Fuente: Elaboración propia

R.C.

De hecho, Cabezuelo era militar y Guerrero, guardia civil. Sobre su perfil tipo, el psiquiatra forense José Carlos Fuertes aporta más claves: «Suelen estar integrados, pero tienen rasgos antisociales y narcisistas: severa falta de empatía, egocentrismo, distorsiones cognitivas en referencia al consentimiento y una profunda cosificación de la mujer».

Las violaciones en grupo tienen una causa multifactorial, pero la motivación «no suele ser puramente sexual, sino que hay una dimensión social muy fuerte», subraya Víctor Rodríguez, profesor ayudante de Derecho Penal en la Universidad de Alicante e investigador de violaciones grupales. «Hablamos de un fenómeno eminentemente juvenil, protagonizado por grupos de chicos de entre 15 y 25 años. La adolescencia es la etapa en la que pesa más necesidad de aceptación y reconocimiento del grupo de iguales, y eso hace al sujeto especialmente permeable a la influencia grupal», subraya.

La juventud de los atacantes, y también de las víctimas, es una característica notable de estos sucesos: la media de edad de los agresores se sitúa en 24 años mientras que el 38% de las agredidas es menor de edad, según un informe de la web

Feminicidio.net. Los datos coinciden con los del informe 'Violencia sexual ejercida en grupo', donde el 33% de las víctimas era menor.

«Demostración de poder»

«Una persona puede hacer en compañía de otros algo que probablemente no habría hecho sola. La presión por ser aceptado, el deseo de mostrar lealtad, la búsqueda de reconocimiento la influencia de quien asume el liderazgo del grupo modifican la forma en que se toman las decisiones. La responsabilidad se diluye y la violencia acaba convirtiéndose en una actividad compartida, especialmente entre adolescentes», recalca, por su parte, la profesora Casabó.

En este sentido, Víctor Rodríguez añade una «lógica de género» en las violaciones en grupo, esto es, que la agresión «funciona como una for-

ma de dominación sobre la víctima y como una demostración de poder ante sus compañeros». «No se trata solo de satisfacer el impulso sexual, de mostrarse como 'suficientemente hombre', obtener reconocimiento de los pares y reforzar la cohesión interna mediante el sometimiento de la mujer».

La página de internet Feminicidio.net, financiada por el Gobierno de España, ha analizado 364 agresiones sexuales múltiples que han saltado a los medios de comunicación en el periodo 2016-2024. En una clasificación por comunidades autónomas, la que tiene mayor casos documentados es Cataluña (63), por delante de la Comunidad Valenciana (62), Andalucía (53), Baleares (29) y el País Vasco (26) y por número de agresores, la mayoría de las manadas fueron perpetradas por dos miembros (35%) y el 26% por tres,

con otros porcentajes menores para grupos más grandes. Las 'manadas' más numerosas contabilizadas por los investigadores son de 10 agresores (en cuatro casos), de 12 (en dos casos) y una de 17 varones, de entre 14 y 21 años, que asaltaron a una menor en Madrid.

La Manada de los Sanfermines situó la violencia sexual en grupo en el centro del debate y «el foco moral se desplazó de la conducta de la mujer a la de los agresores, con un impulso a la necesidad de consentimiento explícito y con asunción de que el silencio o la sumisión nunca equivalen a un 'sí'», reflexiona José Carlos Fuertes.

«La verdadera trascendencia del caso fue que actuó como catalizador de la ley del 'solo sí es sí' y que cambió la forma de hablar de consentimiento, intimidación, violencia y credibilidad de las víctimas», continúa Víctor Rodríguez. «El debate dejó de centrarse únicamente en quiénes eran los agresores para incorporar preguntas sobre cómo funciona el consentimiento, qué papel desempeñan la presión entre iguales, determinadas formas de masculinidad y la normalización de ciertas conductas», culmina María Ángeles Casabó.

«La verdadera trascendencia del caso fue que actuó como catalizador de la ley del 'solo sí es sí'»

«El caso mostró una realidad incómoda: los agresores podían ser hombres jóvenes socialmente integrados»